



Santiago, dos de junio de dos mil catorce.

Vistos y considerando:

1° Que el inciso tercero del artículo 18 de la Ley Orgánica Constitucional del Tribunal Constitucional dispone: *“Los Suplentes de Ministro concurrirán a integrar el pleno o las salas de acuerdo al orden de precedencia que se establezca por sorteo público. La resolución del Presidente del Tribunal que designe a un Suplente de Ministro para integrar el pleno o las salas deberá ser fundada y publicarse en la página web del Tribunal”*;

2° Que, en cumplimiento a lo dispuesto en el precepto legal transcrito precedentemente, conforme consta en publicación practicada a través de la página web de esta Magistratura, la señora Secretaria realizó, el viernes 30 de mayo de 2014, a las 11.00 horas, el sorteo público respectivo, de acuerdo al cual el Suplente de Ministro señor Christian Suárez Crothers ocupa la primera precedencia, o en su defecto Suplente de Ministro señor Alan Bronfman Vargas, para integrar el pleno y las salas, según corresponda, entre los días 2 y 6 de mayo de 2014, en los casos que ello sea procedente, como ocurre respecto a de la sesión que se individualizará;

3° Que para la sesión extraordinaria de Pleno de esta Magistratura correspondiente al día lunes 2 de junio en curso no se cumple el quórum exigido por el inciso quinto del artículo 92 de la Constitución, atendida la ausencia de los Ministros señores Hernan Vodanovic Schnake e Iván Aróstica Maldonado, quienes están con permiso;

RESUELVO:

Intégrese el Pleno con los Suplentes de Ministro señores Christian Suárez Crothers y Alan Bronfman Vargas en su sesión extraordinaria de 2 de junio de 2014, a las 16.00 horas.

Póngase la presente resolución en conocimiento de los referidos Suplentes de Ministros por la vía más expedita y publíquese en la página web del Tribunal, por la Secretaría.

Mariela Peña

DICTADA POR LA SEÑORA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

[Firma]
SECRETARIA

